



Fondo Centenario Ahorro Indexado

OLETIR
CORREDOR DE BOLSA

VALO

FixScr
affiliate of Fitch Ratings

OBJETIVO

Preservar el poder adquisitivo en pesos uruguayos, de los inversores, aspirando a obtener rendimientos reales positivos, en un horizonte temporal de mediano plazo.

FECHA DE LANZAMIENTO:
01/04/2024

ISIN:
UYFIVA003UY8

BLOOMBERG TICKER:
FCAIXUY

VALOR CUOTAPARTE*:
1,042482

ACTIVOS BAJO MANEJO*:
\$UY 107.382.421

MONEDA:
Pesos uruguayos

ACTUALIZACIÓN DEL VALOR CUOTAPARTE:
Diaria

SUSCRIPCIÓN:
Diaria, en UYU y/o en especie

RESCATE: Diario
Pago rescate: t+3

HORIZONTE DE INVERSIÓN:
Mediano plazo

HONORARIO DE ADMINISTRACIÓN:
1,60% (IVA incl.)**

INVERSIÓN MÍNIMA:
UI 10.000

ADMINISTRADOR:
Valores AFISA

AUDITOR:
Deloitte SC Uruguay

GESTOR PORTAFOLIO:
Gletir Corredor de Bolsa S.A.

CALIFICACIÓN:
Fix SCR: AA(uy)

PORTFOLIO MANAGER:
Walter Stoeppelwerth
Gabriel Genta

*al último día hábil de cierre del mes

**única comisión aplicada al producto

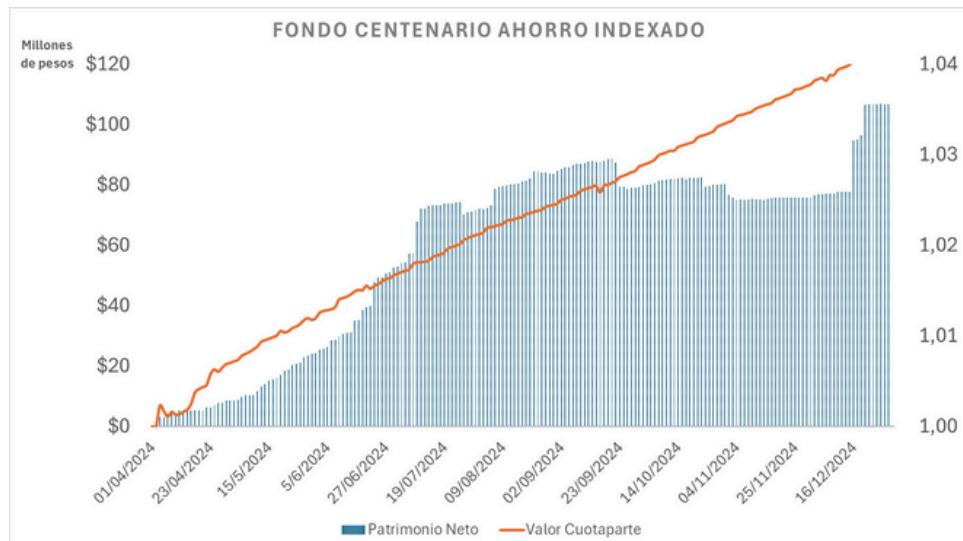
COMENTARIOS DEL GESTOR

El Fondo Centenario Ahorro Indexado termina el año de su lanzamiento logrando superar consistentemente la inflación y cumpliendo así con su principal objetivo.

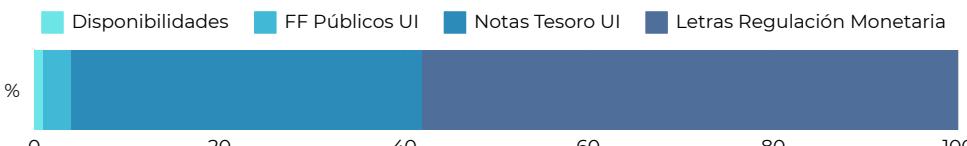
Para el 2025, se proyecta una inflación cercana al 6%, límite superior del rango meta establecido por el Banco Central del Uruguay (3%-6%). En caso de una inflación mayor a la esperada, el fondo incrementará su rentabilidad gracias a su sólida exposición a la Unidad Indexada. En diciembre pasado, la inflación acumulada fue del 5,5%, mientras que las expectativas del mercado indican un aumento hacia el 5,9% en los próximos meses. Dado que la inflación mensual presenta variaciones estacionales, los meses de febrero y marzo suelen generar mayores rendimientos, reflejando el efecto de las alzas inflacionarias de enero y febrero.

El fondo continúa enfocándose en una estrategia que busca maximizar la rentabilidad mediante un adecuado posicionamiento en moneda y duración, manteniendo niveles de volatilidad consistentes con sus objetivos.

EVOLUCIÓN DE VALOR CUOTA Y TOTAL DE ACTIVOS



COMPOSICIÓN DE LA CARTERA



INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Debe tenerse presente que los riesgos asociados con su inversión en el Fondo son asumidos únicamente por el Cuotapartista. La gestión de los activos será realizada por Gletir Corredor de Bolsa S.A. en su calidad de Gestor, respetando los límites de inversión contenidos en el Reglamento del Fondo y la normativa aplicable. En ningún caso la Sociedad Administradora ni el Gestor serán responsables por la obtención de las rentabilidades esperadas.

La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por el Fondo, no garantiza que ella se repita en el futuro. El valor de cuota informado es neto de comisiones. Por más información sobre las características del Fondo: consulte Reglamento del Fondo Centenario Ahorro Indexado, Fondo de Inversión, que se encuentra disponible en nuestra página www.fondoscentenario.com.uy.

Asimismo, frente a cualquier consulta puede comunicarse con nuestros ejecutivos, dirigiéndose a través del mail contacto@fondoscentenario.com.uy.

Fondo de Inversión autorizado por el Banco Central del Uruguay por Resolución del 2 de Octubre de 2023 (Comunicación 2023/188). Esta autorización sólo acredita que la Sociedad Administradora ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios, no significa que el Banco Central del Uruguay exprese un juicio de valor acerca del futuro desempeño del Fondo de Inversión ni sobre las perspectivas de las inversiones. La fiscalización del Fondo, de la Administradora, y del Gestor, corresponde a la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.

PERÍODO RENDIMIENTO

Dic -24	5,33%
Últimos tres meses	5,42%
Últimos seis meses	5,11%
Desde lanzamiento	5,72%
Rendimiento estimado del portafolio	6,00%

	Inflación mensual	Rentabilidad Neta FCAI	Ganancia sobre inflación
DIC 2024	0,34%	0,46%	0,12%
NOV 2024	0,36%	0,40%	0,04%
OCT 2024	0,34%	0,48%	0,15%
SET 2024	0,37%	0,39%	0,02%
AGO 2024	0,29%	0,35%	0,06%
JUL 2024	0,11%	0,47%	0,36%
JUN 2024	0,36%	0,43%	0,07%
MAY 2024	0,40%	0,49%	0,09%
ABR 2024	0,63%	0,70%	0,07%

EVALUACIÓN DE RIESGOS:

RIESGO DE CRÉDITO	BAJO	Fondo concentrado principalmente en emisiones del gobierno uruguayo. En cuanto a valores públicos emitidos por sociedades comerciales y/o fideicomisos financieros deberán contar con calificación crediticia entre la categoría 1 y 2 según la definición de la Superintendencia de Servicios Financieros.
RIESGO DE MERCADO	MEDIO	El Fondo invierte en activos con volatilidad media de precios.
RIESGO DE LIQUIDEZ	BAJO	El Fondo invierte mayormente en activos con liquidez en el mercado local.
RIESGO MONEDA	BAJO	El Fondo invierte en activos denominados en pesos uruguayos.
RIESGO DE TASAS DE INTERÉS	MEDIO	Los rendimientos de los instrumentos de renta fija que posee el Fondo, presentan cierta sensibilidad a cambios en las tasas de interés del mercado.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Debe tenerse presente que los riesgos asociados con su inversión en el Fondo son asumidos únicamente por el Cuotapartista. La gestión de los activos será realizada por Gletir Corredor de Bolsa S.A. en su calidad de Gestor, respetando los límites de inversión contenidos en el Reglamento del Fondo y la normativa aplicable. En ningún caso la Sociedad Administradora ni el Gestor serán responsables por la obtención de las rentabilidades esperadas.

La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por el Fondo, no garantiza que ella se repita en el futuro. El valor de cuota informado es neto de comisiones. Por más información sobre las características del Fondo: consulte Reglamento del Fondo Centenario Ahorro Indexado, Fondo de Inversión, que se encuentra disponible en nuestra página www.fondoscentenario.com.uy.

Asimismo, frente a cualquier consulta puede comunicarse con nuestros ejecutivos, dirigiéndose a través del mail contacto@fondoscentenario.com.uy.

Fondo de Inversión autorizado por el Banco Central del Uruguay por Resolución del 2 de Octubre de 2023 (Comunicación 2023/188). Esta autorización sólo acredita que la Sociedad Administradora ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios, no significa que el Banco Central del Uruguay exprese un juicio de valor acerca del futuro desempeño del Fondo de Inversión ni sobre las perspectivas de las inversiones. La fiscalización del Fondo, de la Administradora, y del Gestor, corresponde a la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.